

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0131/23

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023. Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 7 de diciembre de 2022, ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública; conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia por capítulos:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	115.920,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	87.320,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	23.110,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	EE 410 00 6
	55.410,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	250,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	8.550,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	28.600,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	28.600,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	115.920,00€



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	115.920,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	98.420,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	28.600,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros	
Ingresos	15.550,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	26.550,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	26.220,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	17.500,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	17.500,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	115.920,00 €

2. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario: Secretaría-Intervención, Grupo A1: 1 plaza agrupada con el Ayuntamiento de Papatrigo, Riocabado.
- Personal Laboral: operario de Servicios Múltiples.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, contra el presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Juan de la Encinilla, 18 de enero de 2023.

El Alcalde, Eduardo Moyano Yonte.